

CUOTA ANUAL ORDINARIA AÑO 2026

En la asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Cartagena el xx de agosto de 2025, se aprobó un incremento al valor de la cuota anual de sostenimiento para el año 2026, equivalente al Salario Mínimo Mensual aprobado por el Gobierno Nacional.

Ante la atípica situación generada por el incremento del 23.7% al valor de la cuota anual, la Junta Directiva decidió adecuar el valor del incremento al 10% del valor de la cuota, con el fin de soportar la operación de la SCU.

Con el fin de legalizar esta situación y ajustarla estatutariamente se someten a consideración de la honorable Asamblea, las siguientes proposiciones.

1. ¿Aprueba usted modificar el valor de la cuota anual ordinaria para el año 2026, generando un incremento equivalente al Salario Mínimo Mensual aprobado por el Gobierno Nacional?
2. En caso afirmativo, autoriza usted adecuar el valor de la cuota anual, aplicando un incremento del 10%, con el fin de soportar la operación de la SCU?